



Oficio: DCPI/249001130100/00018/2024
Chetumal, Q. Roo, a 2 de septiembre de 2024

Cymap, S.A de C.V.

Francisco de Montejo #40,

Colonia Francisco de Montejo II

Mérida, Yucatán, C.P. 97203

direccioncymap@gmail.com

Presente

La Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social Quintana Roo, por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, perteneciente a la Jefatura de Servicios Administrativos, con fundamento en los Artículos 4, 27 fracción III, 44 último párrafo y 45, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como Artículo 78 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, llevará a cabo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa Nacional No. AO-50-GYR-050GYR101-N-2-2024**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precio alzado, relativo a Desarrollo de los Estudios de Infraestructura de Servicios para la Construcción de Unidad de Medicina Familiar 6 Consultorios + 3 Con Atención Medica Continua, en la Localidad de Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo, en el predio ubicado en Av. Jose Pedro Tun May S/N, Mza-101, Lote- 007-4 en la Localidad De Chemuyil, Municipio de Tulum, Quintana Roo”, por lo que me permito hacerle una atenta invitación a efecto de que cotice los trabajos antes señalados, de acuerdo a lo siguiente:

A. DENTRO DE SU COTIZACIÓN DEBERÁ CONSIDERAR:

1. Que no se otorgará anticipo.
2. Se deberá presentar fianza de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% del importe total propuesto.
3. Que el periodo de ejecución de los trabajos de los servicios inicia el 19 de septiembre de 2024 y la fecha de terminación el 18 de octubre de 2024.
4. Que el plazo máximo de ejecución son 30 días naturales.
5. Que debe considerarse dentro del plazo de 30 días la revisión y autorización de los Estudios, de la Normativa de la División de Análisis y Revisión de Proyectos, ubicado en la Calle Durango No. 291, Colonia Roma, C.P. 06700, En la Ciudad de México, previo a la aceptación y pago de los estudios.
6. Que en caso de resultar adjudicado las partes se sujetarán a las cláusulas establecidas en el modelo de contrato que se acompaña a la presente solicitud de cotización.
7. Que la proposición deberá presentarse exclusivamente en cantidades expresadas en pesos mexicanos.
8. Que el IMSS no proporcionará materiales o equipos.



B. LA COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Presupuesto total de los servicios dividido en actividades y subactividades.
2. Escrito donde manifieste conocer y estar conforme con los términos de referencia.
3. Currículum y cédula profesional del personal técnico que intervendrá en la realización de los servicios, incluyendo organigrama.
4. Identificación de los servicios realizados por el participante (currículum de la empresa).
5. Declaraciones fiscales anuales de los dos últimos ejercicios fiscales y actual 2022, 2023 y 2024.
6. Estados Financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, relativos a los años 2022, 2023 y el correspondiente al ejercicio 2024, cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación de la propuesta, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados.
7. Relación de los bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales.
8. Descripción de la metodología de los servicios propuesta.
9. Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades y sub actividades a ejecutar.
10. Programa de ejecución general de los servicios conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales dividido en actividades y subactividades.
11. Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados describiendo las actividades de utilización mensuales para los siguientes rubros:
 - a) Del equipo científico de cómputo y de medición y en general el necesario para proporcionar el servicio.
 - b) Personal que se propone para proporcionar los servicios, indicando la especialidad, número requerido, así como las horas-hombre necesarias para la prestación de los servicios.

Los documentos deberán ser elaborados conforme a los formatos que se anexan debiendo existir congruencia en la información.

C. ESCRITOS DE MANIFESTACIÓN:

1. Escrito de aceptación de la prestación de los servicios.
2. Manifestación de no subcontratación.



3. Escritos bajo protesta de decir verdad:
 - a) Del domicilio para oír y recibir notificaciones
 - b) De no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la L.O.P.S.R.M.
 - c) De conocer el sitio de la realización de los servicios.
 - d) De designación del superintendente de servicios incluyendo cédula profesional y constancia de que cuenta con firma electrónica.
 - e) De que la información que se entrega es cierta.
 - f) De que cuenta con las facultades suficientes.
 - g) Manifestación de integridad.

Los documentos deberán ser elaborados conforme a los formatos que se anexan, debiendo existir congruencia en la información.

- D. PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA Y SU PERSONALIDAD JURÍDICA DEBERÁ AGREGAR A SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 1. Acta constitutiva, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sus modificaciones.
 2. Poder Notarial, que acredite la personalidad de su representante legal, que cuente con facultades para la suscripción del contrato.
 3. Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional), del representante legal.
 4. Cédula de Identificación Fiscal.
 5. Comprobante de domicilio.
 6. Registro patronal ante el IMSS.
 7. Registro patronal ante el INFONAVIT.

En caso de que el monto de la contratación exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el IVA, deberá presentar las siguientes opiniones:

8. De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el D.O.F. el día 27 de febrero de 2015, mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS.
9. Sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, o aquella que en el futuro la sustituya, cumpliendo con lo establecido en la regla 2.1.11.



10. Así mismo deberá presentar la constancia de situación fiscal emitida por el instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a que se refieren las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet www.infonavit.gob.mx, para la contratación respectiva.

Estos documentos serán entregados en copia simple, pero en caso de ser adjudicado, previo a la firma del contrato invariablemente deberá presentar los originales para su cotejo.

E. EN CASO DE ACEPTAR LA PRESENTE INVITACIÓN DEBERÁ DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LA PRESENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR SIGUIENTE:

Día y hora: Se recibirá su cotización el día 9 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar: Plataforma Integral Compranet

F. CAUSAS POR LAS CUALES SU COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA PARA ADJUDICARLE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

1. Que no cumpla con alguno de los requisitos y consideraciones establecidos en la presente solicitud de cotización.
2. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
3. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", indicado en la presente solicitud de cotización u omita la leyenda requerida.
4. Si presenta su cotización posterior a la fecha y hora indicada.



Así mismo, se hace de su conocimiento que, en el presente procedimiento de contratación, se observará lo establecido en el PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016, el cual puede ser consultado en la Sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. Por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control del IMSS, ubicado en Avenida Revolución, No. 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, en la Ciudad de México en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Gerardo Méndez García
Jefe del Departamento de Construcción
Y Planeación Inmobiliaria

Elaboró

Ing. Gabriela Miranda Rivera
Jefa de Oficina de Costos y Contratos

C.c.p.

- M.P.A.S.S.P. Wendy Guadalupe Lora Aroche, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos OOAD Quintana Roo.
- Lic. Martín José Noceda Chavarría.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de quejas, Denuncias e Investigaciones.
- Lic. José Elihut Amilcar Morales Salas.- Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
- Minutario /Expediente.

